



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES

6796

Aprobación definitiva del Presupuesto y plantilla de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares para el ejercicio 2024

1.- La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad con fecha 31 de Mayo de 2024, aprobó con carácter inicial el Presupuesto General, a nivel de artículo y único grupo de función, Bases de ejecución y plantilla de Personal de esta Mancomunidad, que ha d regir en el ejercicio 2024.

2.- Que dicho expediente se sometió a exposición pública durante el periodo de quince días, en BOIB N.º 76 de 6 de junio, desde el 6 de junio hasta el 26 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicha ley, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo.

3.- Que en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo se eleva a definitivo

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 9 de julio de 2024)*

El presidente

Andrés Roig Marí